



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 30 de mayo de 2023

### COMUNICACION N°2023/105

**Ref: Designación de Operadores Primarios y Aspirantes a Operadores Primarios para la vigencia 1° de junio de 2023 y 30 de noviembre de 2023.**

- 1) Designar a las instituciones que a continuación se detallan como Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de junio de 2023 y 30 de noviembre de 2023:

<b>N° institución</b>	<b>Nombre Institución</b>
153	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.
1	Banco de la República Oriental del Uruguay
168	Banque Heritage (Uruguay) S.A.
128	Scotiabank Uruguay S.A.
205	Citibank N.A.

- 2) Designar a las instituciones que a continuación se detalla como Aspirantes a Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de junio de 2023 y 30 de noviembre de 2023:

<b>N° institución</b>	<b>Nombre Institución</b>
91	Banco Hipotecario del Uruguay
137	Banco Santander S.A.
157	HSBC Bank (Uruguay) S.A.

- 3) Comunicar lo resuelto en los numerales anteriores.

Resolución publicable

**Ec. Adolfo Sarmiento**

Gerente de Política Económica y Mercados

(Exp. N°. 2012-50-1-02011)